

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1730** FIEL KANGURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Don José Manuel Suárez Meseguer, en calidad de Administrador Único de la mercantil FIEL KANGURO, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Junta General que con carácter Extraordinario se celebrará el próximo 12 de mayo de 2016, a las doce horas, en la Notaría de don Francisco Benítez Ortiz en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos como

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Información sobre los últimos trámites ante el Ayuntamiento, en relación con la parcela sita en la UA-7.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la contratación de personal o fijación, en su caso, de la retribución del administrador.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.- Documentación de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura, y en su caso aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es: las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 y el informe de gestión correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Señores Accionistas podrán solicitar al Administrador Único, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Junta General.

Alicante, 29 de marzo de 2016.- El Administrador Único, José Manuel Suárez Meseguer.

ID: A160015112-1

cve: BORME-C-2016-1730